

# Declaración de la Alianza MOTOLATAM de Asociaciones del Sector de la Motocicleta

Fecha: 3 de mayo de 2024

Nosotros, miembros de las asociaciones representativas del sector de la motocicleta de América Latina, reunidos en la ciudad de Medellín (Colombia), con el propósito de establecer la Alianza Latinoamericana de Asociaciones del Sector de la Motocicleta (en adelante Alianza MOTOLATAM), declaramos lo siguiente:

1. Reconocemos la importancia de unir esfuerzos y colaborar de manera estrecha para promover el desarrollo sostenible, la formalización, la seguridad vial y la innovación, entre otros, en el sector de la motocicleta en América Latina.
2. Valoramos la diversidad y la riqueza de experiencias de nuestras asociaciones, así como la necesidad de compartir conocimientos y buenas prácticas para abordar los desafíos comunes que enfrentamos en la región.
3. Afirmamos nuestro compromiso con la construcción de una plataforma de colaboración que fomente el intercambio de información, la cooperación técnica y el trabajo conjunto en áreas de interés mutuo.
4. Acordamos la creación de la Alianza Latinoamericana de Asociaciones del Sector de la Motocicleta (Alianza MOTOLATAM), con el objetivo de fortalecer la representación y la voz del sector a nivel regional, así como promover políticas y acciones que impulsen su desarrollo integral.
5. Establecemos como principales áreas de trabajo de la Alianza, entre otras las siguientes:
  - Seguridad vial: Contribuir a la reducción de incidentes viales y mejorar la seguridad de los usuarios de motocicletas en las vías de América Latina.
  - Transición energética / movilidad sostenible: Impulsar la adopción de tecnologías más eficientes y prácticas de movilidad sostenibles en el sector de la motocicleta.
  - Armonización normativa: Promover un marco normativo que fomente la competitividad y la sostenibilidad del sector de la motocicleta.

- Comunicación estratégica: Facilitar el intercambio de datos e información relevante para la toma de decisiones informadas y el desarrollo de políticas públicas efectivas.
  - Formalización: Impulsar la formalización y legalidad del sector de la moto, en toda su cadena de valor y uso de los vehículos.
6. Nos comprometemos a trabajar en nuestros respectivos países, de manera activa y coordinada, en la implementación de acciones concretas en cada una de las áreas mencionadas, promoviendo la participación y el diálogo constructivo entre todas las partes interesadas.
  7. Reconocemos la importancia de la colaboración con otros actores relevantes, como gobiernos, organizaciones internacionales, empresas privadas y sociedad civil, para lograr los objetivos de la Alianza.
  8. Convocamos a todas las asociaciones del sector de la motocicleta de América Latina a sumarse a esta iniciativa y contribuir con su experiencia y conocimientos para el beneficio común del sector y la sociedad.
  9. Exhortamos a las autoridades encargadas de la Seguridad Vial de los diferentes países a aunar esfuerzos en la protección y el cuidado de los motociclistas en las vías.

En testimonio de lo cual, los representantes de las asociaciones firmantes suscriben la presente declaración en la fecha y lugar indicados.

ANDI / Cámara de la Industria de Motocicletas - Colombia

AMFIM / Asociación Mexicana de Fabricantes e Importadores de Motocicletas – México

AAP / Asociación Automotriz Del Perú – Perú

ANIM / Asociación Nacional de Importadores de Motocicletas - Chile

CAFAM / Cámara de Fabricantes de Motovehículos – Argentina

AIFEM / Asociación de Industriales Fabricantes y Ensambladores de  
Motociclos – Venezuela

AEADE / Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador - Ecuador

